



DECRETO ALCALDICIO N° 2293 /

AUTORIZA PROCESO DE LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUINOA, 09 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 363 de fecha 08.08.2019, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**CONEXIÓN POSTA DE SALUD LOS LIRIOS AL ALCANTARILLADO PÚBLICO, COMUNA DE REQUINOA**". Se adjuntan Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano, Formatos y Certificado Disponibilidad Presupuestario N° 559 de fecha 02.08.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZÁSE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**CONEXIÓN POSTA DE SALUD LOS LIRIOS AL ALCANTARILLADO PÚBLICO, COMUNA DE REQUINOA**".

APRUÉBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Plano y Formatos.

DESÍGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto se deberá imputar con cargo a la cuenta 215.31.02.004.002 "CONSERVACIÓN DE PUENTES Y OBRAS DE ARTE", según Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 559 de fecha 02.08.2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CDD/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)